



Colapso procesal

Señor Director:

En recientes estudios, noticias y cartas se aborda con distintas perspectivas algo lamentablemente evidente para quienes litigan en el proceso penal: la sobrecarga de trabajo de jueces, fiscales y policías está afectando los cursos de acción y calidad de las decisiones que se adoptan en el sistema.

Existen además otros problemas, relacionados o no con lo anterior, que afectan su legitimidad: excesiva duración de las investigaciones, reprogramación innecesaria de audiencias, juicios absurdamente largos, mediatización de los procesos, etc.

Como estas, hay una serie de alertas sobre el deterioro del proceso penal que no tienen que ver con la esencia del sistema acusatorio. Se deben perfeccionar las válvulas procesales de término del sistema, otorgar más y mejores atribuciones a los jueces de garantía sobre el curso de las causas y el control de los fiscales, repensar la etapa intermedia, limitar la publicidad, etc.

Es necesario que se tome conciencia política de lo urgente de estas reformas antes que sea demasiado tarde. Mejorar la dotación ayuda, pero no resuelve todos los problemas.

FERNANDO SANTELICES ARIZTÍA

Profesor de Derecho Procesal Penal (UAI) y Litigación (UDP)